



Proceso: GESTION DE SALUD PUBLICA		No. Consecutivo S.S.A
Subproceso: SALUD PUBLICA	Código General 7200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7200



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Julio 29 de 2016

Doctor
CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Ciudad

**ASUNTO: ENTREGA RESPUESTA PROPOSICION PROBLEMÁTICA DEL
EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA.**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito enviar la respuesta de la Proposición **PROBLEMÁTICA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA**, aprobada en Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo el día 16 de julio del presente año por instrucción de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Con base a su solicitud, me permito hacer respetuosamente la claridad de las edades normadas para intervenir esta problemática y frente a la cual realizamos las evaluaciones de los indicadores de impacto según fuentes oficiales nacionales, las edades mencionadas serían:

- ✓ De 10 a 14 años de edad (Agravante punitivo, y se reporta como abuso sexual, se realiza seguimiento a los casos por vigilancia epidemiológica)
- ✓ De 15 a 19 años de edad.

Procedo a responder el cuestionario:

1. Informar a la Corporación con cuántos Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) cuenta el municipio, (en cualquiera de sus tres modalidades) y qué acciones y estrategias se adelanta para el fortalecimiento de los mismos:

Desde el 2008 inicia en el Municipio de Bucaramanga la implementación del Modelo SSAAJ, en la ESE ISABU; al día de hoy se encuentran 17 SAJ distribuidos así:

ZONA NORTE: Colorados, Café Madrid, IPC, Kennedy, Regaderos, Villarosa.

ZONA ORIENTAL: Comuneros, Morrórico, Rosario, UIMIST.

ZONA OCCIDENTAL: Gaitán, Girardot, Joya, San Rafael, Santander.

ZONA SUR: Mutis y Toledo Plata.

En el régimen subsidiado a través de la modalidad de "**Consulta diferenciada**" se prestan los servicios individuales contenidos en el POS a los y las jóvenes del Municipio. Adicionalmente, en el régimen contributivo las entidades se han preocupado por mejorar las estrategias de atención y se encuentran algunas con la prestación de servicios de salud mediante el Modelo de atención de SAJ, es el caso de Coomeva, Coomultasan, Nueva EPS, Clínica Comuneros y entre otros.

Las acciones propuestas para el fortalecimiento de los mismos son:



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION DE SALUD PUBLICA		No. Consecutivo S.S.A
Subproceso: SALUD PUBLICA	Código General 7200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7200



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Componente 1. Acceso a los servicios y oportunidad en su prestación

La competencia del ente territorial de salud es aplicar los formatos A4 y A11 que constan de unas preguntas y conforman el informe mediante el cual se hacen seguimiento a los SAJ, evalúa si existe la amplia gama de oferta de servicios individuales en cada institución como asesorías, consejería, procedimientos, entrega de medicamentos y el tiempo que deben esperar los y las adolescentes para ser atendidos y atendidas.

La Inspección, vigilancia y control a la prestación de los servicios de Salud nos permite estudiar los indicadores de los programas que aplican al grupo poblacional, como son: Consulta de adulto joven, Regulación de la fecundidad, toma de prueba rápida de VIH, toma de citología, asesoría en autoexamen de seno o testículo, maternidad segura, vacunación, agudeza visual, salud oral, consulta de medicina general y especializada, consulta de nutrición, consulta de fisioterapia, consulta de psicología, etc.

El municipio motivará la contratación integral para garantizar la Atención Integral en este grupo poblacional.

Será política de esta administración estimular la capacidad de autogestión y el reconocimiento de las personas como agentes de salud corresponsables.

Componente 2. Profesionales y Personal de Salud

Es responsabilidad de cada entidad contar con capacidad científica instalada y personal capacitado para la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos.

Respecto a la barrera de Talento humano para acceder a la información, es responsabilidad del municipio velar porque el talento humano que atiende a los y las jóvenes estén sensibilizados frente a la atención con enfoque de género y enfoque diferencial.

Para el fortalecimiento del Talento humano, se propone visitar a las entidades y promocionar los Derechos Sexuales y Reproductivos a nivel de Universidades e Instituciones de Salud; realizar talleres de SAJ a agentes de Salud en régimen subsidiado y contributivo.

Componente 3. Procedimientos administrativos y de gestión

Este aspecto menciona los estándares de calidad y requisitos de habilitación de servicios de salud, por tanto hace mención a las visitas de auditoría para revisión de procesos y procedimientos incluidos en los objetivos de las visitas de control.

Componente 4. Disponibilidad de una amplia gama de servicios

El Sistema General de Seguridad Social en Salud contiene dentro de su normatividad un amplia gama de servicios en el POS, incluyendo anticonceptivos modernos sin ningún tipo de requisitos, únicamente tomar la decisión y contar con los criterios de elegibilidad para elección de métodos. Lo cual hemos evidenciado que si se vulnera por capacidad instalada por tanto, vamos a realizar seguimiento a cobertura de programas de atención a este grupo poblacional con el fin de estudiar la Demanda de servicios frente a la oferta institucional.

Componente 5. Participación Social y Comunitaria

La SSR en la adolescencia es transversal por tanto esta temática se incluye en todos los espacios que convoquen y movilicen jóvenes, este componente es netamente responsabilidad de las acciones colectivas y de Plan de Intervenciones Colectivas.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso:		No. Consecutivo S.S.A
GESTION DE SALUD PUBLICA		
Subproceso: SALUD PUBLICA	Código General 7200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7200



A través de los recursos del PIC se fortalecerá la demanda inducida en colegios y sectores comunitarios donde las IPS no llegan por competencia, es así como, se acompañarán a los jóvenes a través de talleres de habilidades para la vida y SAJ en colegios, además de abarcar escuelas de padres y trabajo con docentes.

2. Qué otras acciones y estrategias al respecto se han desarrollado para la prevención de embarazo en adolescente en la presente vigencia.

En la presente vigencia se han planteado acciones de prevención de embarazo adolescente a corto, mediano y largo plazo, y son:

- Reactivación y fortalecimiento de la estrategia de promoción de DDSR a través del Mecanismo Coordinador Municipal en Salud Sexual y Salud Reproductiva, donde confluyen todos los actores responsables de abordar el tema, por ejemplo: Representante de la sociedad civil para las veedurías de SAJ, actores del SGSSS, Instituciones expertas en el tema como: Profamilia, Proinapsa, Bienestar de las universidades, ONG, líderes y lideresas de la sociedad civil, etc.
- Análisis y estudio de los indicadores de adolescentes gestantes en colegios para identificar las zonas de más riesgo, y realizar acompañamiento para la permanencia escolar de madres y padres adolescentes.
- Solicitud, consolidación y análisis de las bases de datos de gestantes atendidas en las Instituciones con el fin de evitar el embarazo subsiguiente y de esta forma además determinar número de gestantes adolescentes, hacer acompañamiento a sus controles prenatales y obtener indicadores más actualizados.
- Seguimiento del número de casos de gestantes menores de 14 años, cruzando base de datos con SIVIGILA Bucaramanga notificados con abuso sexual en menor de 14 años.
- Mapeo de actores y articulación con los mismos, para geo-referenciar la ejecución de proyectos en adolescentes con el fin de aumentar la cobertura de población beneficiada.
- Socialización y entrega del Protocolo de atención a la gestante menor de 15 años con el fin de evitar el embarazo subsecuente.
- Realizar evaluaciones de impacto de las acciones y decidir con base a estos resultados.
- Realizar campañas de promoción de los SAJ en colegios y comunidad en general a través del Plan de Intervenciones Colectivas Municipales y demás proyectos cuya población objeto de ejecución sea la población adolescente.
- Implementación estrategia 1000 días de vida, seguimiento a gestantes del Municipio de Bucaramanga y 2 años después de vida del recién nacido.
- Articulación y trabajo conjunto con las Secretarías de Desarrollo Social y Educación con el fin de direccionar la ejecución de proyectos para la consecución de las metas del plan de Desarrollo 2016-2019 cuya población directa o indirectamente beneficiada sea la población adolescente del Municipio de Bucaramanga.

3. Qué recursos para la vigencia 2016 se han apropiado para la prevención de embarazo en adolescentes y de qué manera se van a invertir.

Para la vigencia 2016 se tienen previstas actividades que contribuyen a la prevención de embarazo en adolescentes, dentro de las actividades se destacan:

- Acciones de articulación y seguimiento con las instituciones que hacen parte del Plan Municipal de intervención para la reducción del embarazo en adolescentes, que corresponden a reunión interinstitucional dentro del Plan Municipal de Intervención para el seguimiento de las acciones realizadas para la reducción del embarazo en adolescentes



f

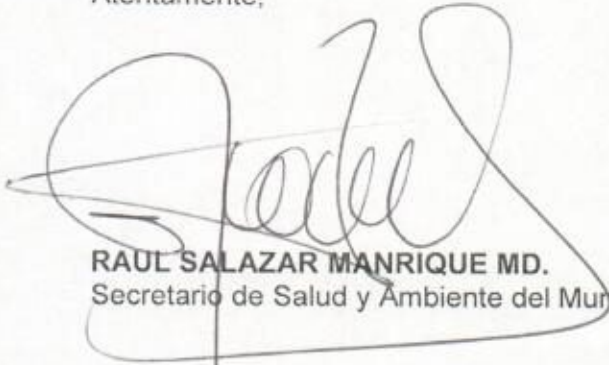
Proceso:		No. Consecutivo S.S.A
SECCION DE SALUD PUBLICA		7200
7200		7200

- El presupuesto para esta actividad está definido dentro de las actividades consta de \$57.600.000 correspondiente a dos profesionales quienes son las encargadas de hacer los respectivos seguimientos.
- En el plan de unas intervenciones colectivas, se tiene estipulado lo referente a servicios amigables que contemplan intervención en la población con embarazo en adolescentes por un valor de \$60.000.000

Todas las acciones enumeradas anteriormente se hacen de manera articulada y transversal con las demás secretarías para lo cual nos reunimos periódicamente y conformamos la secretaría técnica del mecanismo coordinador municipal, y así lo evidencia el Plan de Desarrollo 2016-2019 que tiene metas sobre este tema en las diferentes líneas y productos.


En los anteriores términos espero haber dado respuesta a sus inquietudes.

Atentamente,



RAUL SALAZAR MANRIQUE MD.
Secretario de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Paola Soto - Contratista Secretaria de Salud y Ambiente

Reviso: Rafael Enrique Esquiaqui Felipe – Asesor Despacho 

Para lo anterior allego 20 copias en medio físico y un cd, para su conocimiento y fines pertinentes.